

Unidad de Análisis Económico

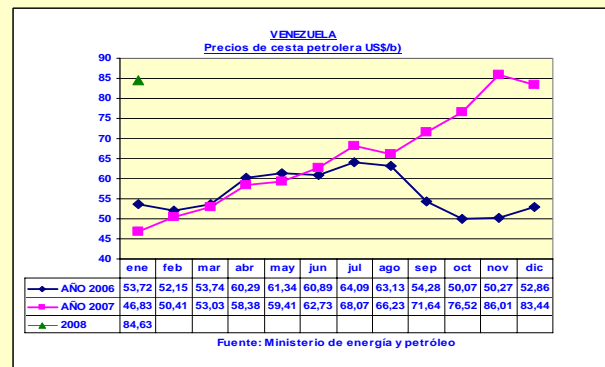
Boletín Económico mensual. Año 2 No. 7 Febrero 2008

Esta edición del Boletín además de incluir Indicadores Económicos, contiene también comentarios sobre la Reforma Parcial de la Ley Especial contra el Acaparamiento y sobre la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Socialista. Como **Nota Especial**: La Industria Petrolera en 2007 y Perspectiva 2008.

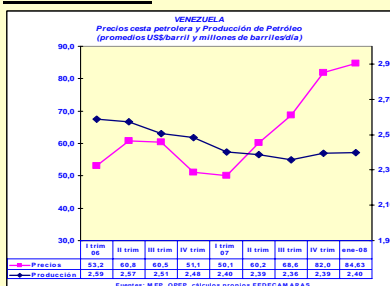
I. Petróleo

Precios

El Ministerio de Energía y Petróleo informó que, al cierre de enero de 2008, los precios promedio de los principales crudos habían bajado, afectados principalmente por la persistente preocupación hacia la desaceleración de la economía estadounidense y sus efectos sobre el crecimiento de la demanda petrolera mundial, situándose la cesta petrolera venezolana en US\$ 84,38/b. El precio promedio registrado en enero fue de US\$ 84,63/b, lo cual representa un incremento de 1,43% con respecto a diciembre de 2007 y de 80,7% en relación a enero de 2007 (US\$ 46,83/b). Para la semana que culminó el 15 de febrero, el crudo venezolano cerró al alza cotizándose en US\$ 86,29/b, debido a la preocupación acerca de los suministros petroleros, dados los problemas en algunas refinerías de los EE.UU. y a la amenaza de Venezuela de frenar las ventas de crudos a EEUU, así como la ola de frío que afectó gran parte del territorio estadounidense.



Producción



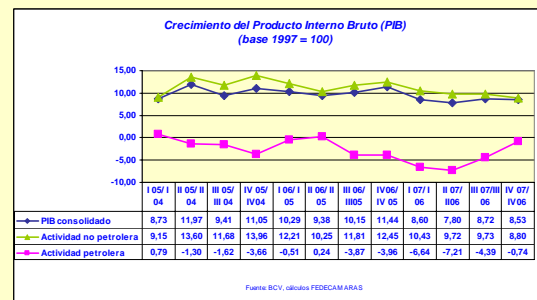
En enero de 2008 la producción petrolera venezolana se ubicó en 2,40 millones de barriles diarios, según estimaciones de la OPEP y de fuentes secundarias. Al comparar esta cifra con respecto a la del mes anterior (2,39 millones B/D), se evidencia un ligero crecimiento de 0,42%, y con respecto a enero de 2007 (2,42 millones de B/D), una disminución de 0,83%. En la reunión de febrero, la OPEP acordó que su producción es suficiente para cubrir la demanda del primer trimestre del año; sin embargo, acotó que incertidumbres asociadas con ajustes de la economía global, exigen una atención constante hasta su próximo encuentro el 5 de marzo.

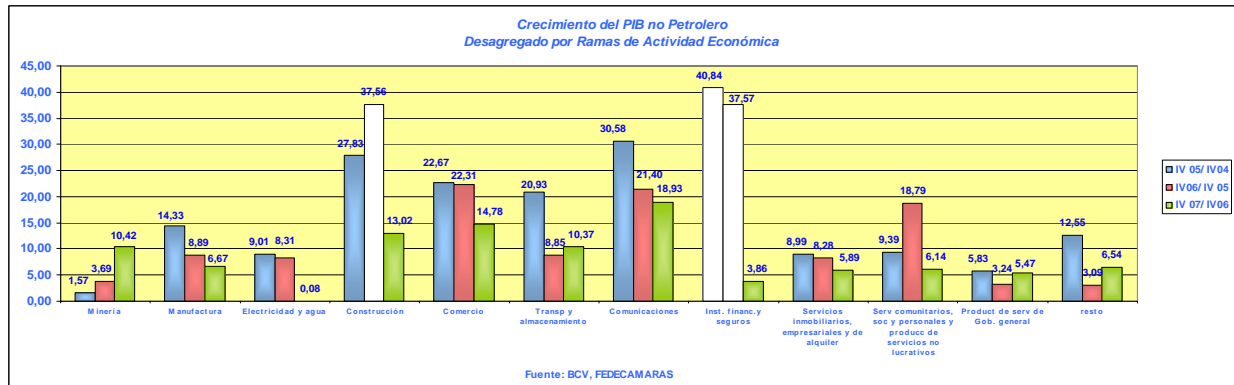
II. Actividad Real no Petrolera

Producción

De acuerdo con los resultados publicados por el BCV, el Producto Interno Bruto (PIB) registró una variación de 8,5% en el cuarto trimestre de 2007 para un resultado de 8,4% en el año. El comportamiento en el trimestre fue determinado por una variación de 8,8% en la actividad no petrolera y la contracción de 0,7% en la actividad petrolera.

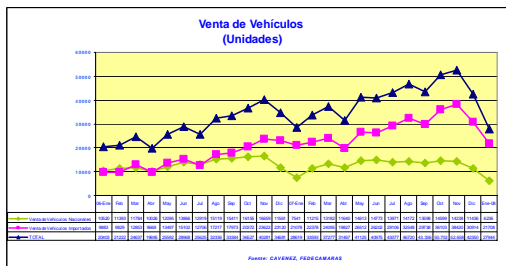
El ritmo de crecimiento general se ha desacelerado en tres puntos (de más de 11% a 8,5% este año) al comparar el IV trimestre en los últimos tres años. En cuanto a la actividad no petrolera, las variaciones pasaron de 13,9% a 12,5% y a 8,8% en 2007, mientras que en la actividad petrolera, la tasa de decrecimiento se ubicó en 3,7%; 3,9% y 0,7% en 2007.





Al desagregar la actividad no petrolera se observa que sólo Minería ha conseguido acelerar su ritmo de crecimiento. El resto de actividades ha venido mermando su expansión; destacando el caso de Electricidad y Agua que pasa de 9% a 8% y a 0,08%; Manufactura cuyo incremento pasó de 14,3% a 9,9% y a 6,7%; Construcción cuya expansión pasó de 27,8% a 37,6% y a 13%; Instituciones Financieras y Seguros de 40,8% a 37,6% y a 3,8%. Otros sectores también fueron afectados: Comercio de 22% a 14,8%; Transporte y Almacenamiento de 20,9% a 10,4% y Comunicaciones de 30,6% a 21,4% y 18,9%.

Ventas de Vehículos



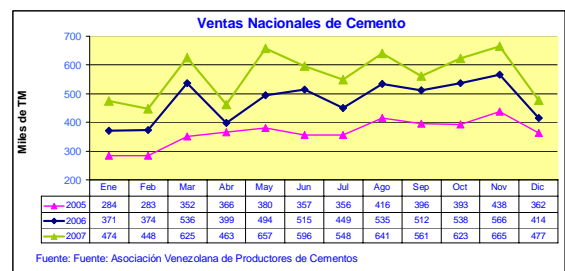
En el primer mes del 2008, las unidades de vehículos vendidas en el país totalizaron 27.944, lo cual representa una disminución de 2,36% con respecto al mes anterior, y de 34,02% frente a enero de 2007.

Las ventas de origen foráneo se ubicaron en 21.708 unidades, disminuyendo 29,78% con respecto a diciembre de 2007, e incrementándose 2,99% desde el mes de enero. Por su parte, las ventas de vehículos ensamblados a nivel nacional se situaron en 6.236 unidades, decreciendo 45,47% en relación a diciembre de 2007, y 17,31% con respecto a enero del pasado año.

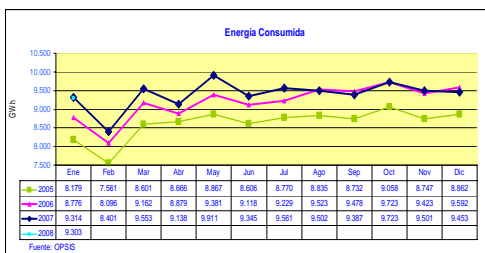
Según Cavenez, para el 2008 se espera que las importaciones de vehículos se reduzcan en 58,73% (193.874 unidades) en comparación al total reportado en el 2007, como resultado de una resolución emitida por el Gobierno Nacional a finales del 2007, mediante la cual se regula la importación, ensamblaje y comercialización de los vehículos automotores terrestres y cuyo objetivo es incentivar la producción nacional de los mismos.

Cemento

Las ventas nacionales de cemento para el mes de diciembre de 2007 se situaron en 477 Tm, es decir 188 Tm (28,32%) menos que lo reportado en noviembre del mismo año, y a su vez, 62 Tm



(15,04%) más que en diciembre de 2006. En el 2007, las ventas totales de cemento fueron 6.778 Tm, 1.074 Tm (18,83%) superior a lo registrado en el 2006.



Electricidad

Durante el mes de enero se registró la disminución de 1,58% en el consumo de Energía, con respecto a diciembre de 2007, y 0,11% en comparación a enero de 2007; ubicándose en este mes en 9.303 Gwh.

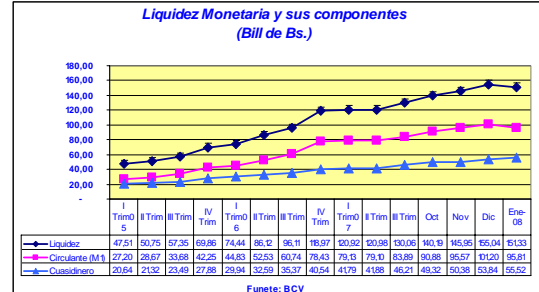


III. Dinero, Crédito y Tasas de Interés

Liquidez monetaria

Según las cifras publicadas por el BCV, al cierre de enero del presente año, la liquidez monetaria (M2)¹ se situó en Bs.F 151,33 millardos (Bs.151,33 billones), creciendo 28,53% frente al mes análogo de 2007 (Bs.F 113,66 millardos), y disminuyendo 1,04% con respecto a diciembre del pasado año (Bs.F 152,92 millardos).

La liquidez monetaria se encuentra integrada, por el circulante (M1)², y por el cuasidinero³; por lo cual su comportamiento está determinado por la trayectoria de estas variables. El gráfico, muestra el comportamiento de los componentes de la liquidez monetaria (M2).



En enero de 2008, el circulante se situó en Bs.F 95,81 millardos, equivalente a 63,31% del total de M2. Para este mes el circulante disminuyó 2,25%, al compararse con diciembre de 2007, y, creció 29,49% en relación a enero de 2007.

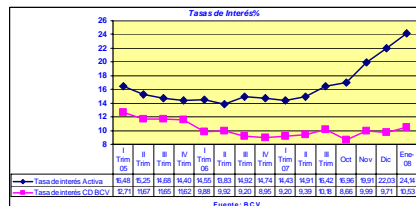
Por su parte, en enero, el cuasidinero alcanzó la cifra de Bs.F. 55,52 millardos, representando 36,69% del total de la liquidez monetaria. A su vez, tuvo un crecimiento intermensual de 1,13%, y un incremento interanual de 40,01%. De igual forma, el cuasidinero se puede clasificar en dos componentes, los depósitos de ahorro y los depósitos a plazo; disminuyendo en 3,10% el primero de ellos, y aumentado en 9,03% el segundo.

Entre enero y febrero de 2008, el Ministerio de Finanzas ha llevado a cabo asignaciones de notas estructuradas (combos que conjugan títulos de la deuda pública brasileña, ecuatoriana y argentina) a 27 entidades financieras, con el fin -entre otros- de restringir el crecimiento de la liquidez monetaria. Hasta los momentos se han colocado US\$ 405 millones con estos papeles que se hallaban en la cartera del Fonden. Según el cronograma de la Tesorería Nacional se esperan nuevas colocaciones en las próximas semanas.

Por otra parte, los certificados de depósitos emitidos por el BCV cerraron en Bs.F 13,18 millardos en enero; cifra que comparada con diciembre de 2007 (BsF 12,79 millardos), refleja un aumento de 3,08%, observándose a su vez una caída de 63,80% al compararse con respecto a enero del 2007 (BsF 36,41 millardos).

Crédito Bancario

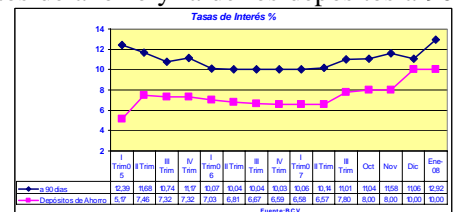
Según cifras de Softline, la actividad crediticia de la banca dirigida al sector privado no financiero, se ubicó en Bs.F 103,04 millardos, (Bs. 103,04 billones), luego de un crecimiento interanual de 66,16% en términos nominales y 38,96% en términos reales. Sin embargo, se registró un decrecimiento de 1,60% frente a diciembre del año pasado lo que puede ser reflejo de una tendencia histórica a la baja en enero de cada año.



Tasas de interés

Al cierre de diciembre de 2007, la tasa marcadora de los instrumentos de política monetaria del BCV, es decir los Certificados de Depósitos, se situó en 10,53%, mientras que la tasa activa de los seis principales bancos comerciales y universales se ubicó en 24,14%, registrándose un aumento de 2,11 puntos porcentuales con respecto al mes anterior del 2007. La diferencia entre ambas variables es de 13,61 puntos porcentuales, la más alta en el periodo de estudio.

En cuanto al comportamiento de las tasas de interés pasivas, la de los depósitos de ahorro se ubicó en 10,00% al cierre de este último mes, y la de certificados de depósitos a 90 días se situó en 12,92. Las tasas de interés, tanto activa como pasivas -resaltándose en este último caso la tasa de los depósitos de ahorro y la de los depósitos a 90 días-, tomaron los siguientes valores reales⁴ al finalizar enero: -0,01%, -14,13% y -11,21%, destacándose el hecho que la diferencia entre la inflación y la tasa pasiva de ahorro fue la más baja registrada. El valor negativo de estas tasas continúa incidiendo en el patrón de consumo y de ahorro de los venezolanos, donde por un lado se estimula la solicitud de préstamos y el incremento del consumo, mientras que por el otro la alta inflación va erosionando el incentivo al ahorro.





Dado el sostenido incremento de las tasas de interés activas en los últimos meses y los niveles de inflación reportados en el 2007, el BCV ha anunciado que se dispone a revisar los topes de las tasas activas y pasivas; por lo cual se prevé en los próximos meses un ajuste a la baja de la primera de ellas, pero de forma moderada según declaraciones del ente emisor.

¹ M2= Monedas y Billetes + Depósitos a la vista + Depósitos de ahorro + Depósitos a plazo.

² Circulante (M1)= Monedas y Billetes + Depósitos a la vista

³ Cuasidinero = Depósitos de Ahorro + Depósitos a Plazo

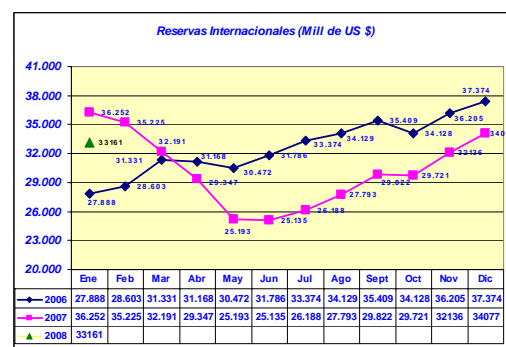
⁴ Tasa de interés real = Tasa de interés nominal – Inflación

IV. Reservas Internacionales y Tipo de Cambio

Reservas Internacionales

Las cifras presentadas por el BCV indican que las reservas internacionales para enero de 2008 se situaron en US\$ 33.161 millones, 2,69% menos de lo reportado en el mes anterior, cuando se ubicaron en US\$ 34.077 millones; y 8,53% por debajo del monto registrado en enero de 2007, el cual fue de US\$ 36.252 millones.

Al 15 de febrero las reservas internacionales se encontraban en US\$ 32.833 millones. Con base en el concepto de “reservas internacionales excedentes” se estableció que el BCV debe entregar US\$ 1.500 MM al FONDEN este año, de los cuales a principios de febrero traspasó US\$ 800 MM y el resto sería entregado a principios de marzo.



Tipo de cambio

La reforma parcial de la Ley contra Ilícitos Cambiarios prohibió la publicación de las cotizaciones de divisas (tipo de cambio) diferentes al valor oficial. No obstante, las transacciones con títulos públicos, denominados en divisas y que se pueden adquirir en Bs., forman un tipo de cambio implícito, aunque se prohíba publicarlo. Al 28 de enero un Título de interés y capital cubierto con vencimiento en 2015 (TICC15) se cotizaba en Caracas al 91 % de su valor nominal y en Nueva York al 36,23%.

Suministro de Dólares Preferenciales

La liquidación de dólares por parte del BCV, se ubicó al cierre de enero de 2008 en promedio de US\$ 203 millones/día, luego de un aumento de 4,64% con respecto al mes anterior (US\$ 194 millones/día).

Las autorizaciones de divisas por parte de CADIVI ascendieron a US\$ 174 millones/día promedio en enero; cifra 45,9% menor que los US\$ 254 millones/día registrados en el mes anterior. El sector comercial e importador ha denunciado retrasos de hasta 150 días en estas autorizaciones de divisas. El organismo oficial ha indicado que mejorará el abastecimiento de divisas pero también que se están revisando las prioridades. En enero fueron publicadas medidas temporales para flexibilizar los trámites de importación de ciertos productos e insumos para la producción de alimentos. CADIVI extendió el mecanismo de pago a la vista a los importadores y productores de leche y posteriormente, en febrero, anunció que los sectores cárnicos y de oleaginosas serán beneficiados también con este esquema.

V. Finanzas públicas

Ingreso fiscal

Al cierre de noviembre de 2007 los ingresos del Gobierno Central se ubicaron en Bs.F 9,55 millardos (Bs. 9,55 billones), un aumento nominal de 6,66%, equivalente a un decrecimiento real de 11,66%, al ser comparado con su par de 2006.

Del 2006 al 2007 los ingresos petroleros han perdido participación en los ingresos totales del Gobierno, pasando de 46,0% del total en noviembre de 2006, a 42,3% en el mes similar de 2007. Esta disminución de 3,7 puntos porcentuales registrada en los ingresos petroleros, equivale a la expansión de los ingresos no petroleros sobre los ingresos totales, los cuales pasaron de 54,0% a 57,7%. En cuanto a los ingresos no petroleros, el ISLR tuvo un



crecimiento de 32,7% al pasar de Bs.F 1,14 millardos en noviembre de 2006 a Bs.F 1,52 millardos en el mes análogo del 2007. Por su parte, el IVA, decreció 10,56% al situarse en noviembre de 2007 en Bs. F 2,48 millardos, mientras que en el 2006 se ubicó en Bs. F 2,77 millardos.

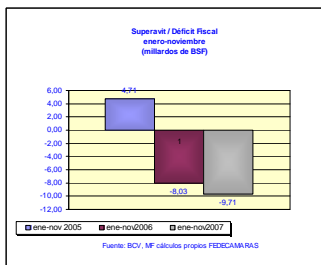
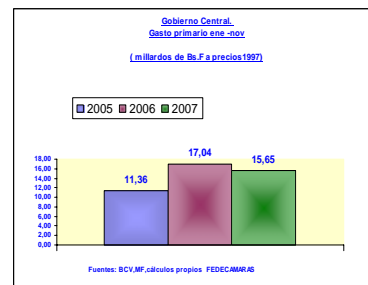
Gasto fiscal

El gasto del Gobierno Central en noviembre de 2007 fue Bs.F 16,23 millardos (Bs.16,23 billones), experimentando un aumento nominal de 6,78% con respecto a noviembre de 2006 cuando se situó en Bs.F 15,19 millardos, lo cual representa un decrecimiento real de 11,55%.

A su vez, el gasto primario¹, pasó de Bs.F 14,46 millardos a Bs.F 15,43 millardos (de nov06 a nov07), incrementándose nominalmente en este periodo en 6,78%, lo cual se corresponde con un decrecimiento en términos reales de 11, 6%

De enero a noviembre de 2007, el gasto primario acumulado mostró un crecimiento nominal de 9,35% al pasar de Bs.F 96,29 millardos en el 2006 a Bs.F 105,30 millardos en el 2007; para una reducción real de 9,43%.

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento del gasto primario acumulado, en cifras reales a precios de 1997.



Superávit/ déficit fiscal

El comportamiento del gasto y del ingreso fiscal, dio como resultado un déficit de Bs.F 6,68 millardos en noviembre de este año, mientras que en el mismo mes del año pasado el déficit registrado fue de Bs.F 6,25 millardos. El déficit acumulado en el lapso enero-noviembre fue Bs.F 9,71 millardos, mientras que en el 2006 se reportó un déficit de Bs.F 8,03 millardos.

VI. Precios

Índice de precios	Anualizado Ene07- Ene08	Ene-08
IPC	22,5%	3,3%
Núcleo Inflacionario	28,3%	3,9%
IPM	17,2%	2,4%
Nacional	18,0%	2,4%
Importado	14,6%	2,2%

En enero de 2008 el BCV presentó la nueva metodología de cálculo del Índice de Precios al Consumidor para Caracas y Maracaibo, cuyas ponderaciones de consumo se basan en la III Encuesta de Presupuesto Familiar 2005. La base del índice es diciembre 2007 y los rubros en estudio aumentaron de 287 a 351 en el caso del IPC de Caracas.

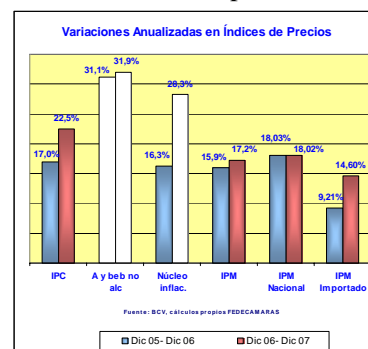
Este cuadro presenta un resumen del comportamiento de los índices de Precios al consumidor; Núcleo inflacionario y Precios al Mayor (nacional e importado).

El Índice de precios al consumidor del área metropolitana de Caracas reportó para el mes de enero de 2008 una variación mensual de 3,4%, y un incremento anual de 24,1%

El Índice de Precios de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas sufrió un aumento de 4,8% con respecto al mes anterior y 31,9% frente a enero de 2007.

En cuanto al Núcleo Inflacionario², se reporta para enero de 2008 un crecimiento mensual de 3,6%, superior a lo registrado por el IPC global (3,4%), y, el incremento anual del mismo se ubicó en 30,8%, estando igualmente por encima del resultado arrojado por el IPC global (24,1%) y a lo reportado por este mismo índice en el 2006 (16,8%).

Por su parte, el Índice de Precios al Mayor (IPM) presentó para enero de 2008 un incremento de 2,4% con respecto a diciembre de 2007, evidenciando un aumento de 16,5% frente a enero de 2008. El IPM se puede descomponer en el Índice de Precios al Mayor Nacional y el Importado, los cuales mostraron un crecimiento anualizado de 18,9% y 14,1% respectivamente.



¹ Gasto Primario: Gasto Operacionales menos pago de intereses, lo cual refleja el gasto dirigido a la economía interna.

² Núcleo Inflacionario: indicador construido a partir del IPC, con el objetivo de excluir del mismo, perturbaciones estacionales y de precios administrados que puedan distorsionar la tendencia inflacionaria de la economía.



VII. Legislación

Reforma parcial de la Ley Especial de Defensa Popular contra el Acaparamiento, la Especulación, el Boicot y cualquier otra conducta que afecte el consumo de alimentos...

Publicado en la Gaceta Oficial No 38.862 el 31 de enero de 2008. En el nuevo texto, al referirse a los bienes sometidos a control, se les califica como “declarados de primera necesidad”.

Expropiación sin que medien procedimientos legales. La reforma mantiene en su artículo 4 la posibilidad de expropiación sin mediar formalidad, por razones de seguridad y soberanía alimentaria.

Medidas preventivas. En relación con la medida de ocupación temporal o intervención, se aclara que ésta conllevará a la administración y explotación temporal del bien o servicio (artículo 13).

Todo lo anterior contraviene *el artículo 115 de la Constitución, el cual señala que se garantiza el derecho de propiedad y que sólo mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes. Nadie desconoce la utilidad pública e interés social, pero igualmente y preservando el derecho a la propiedad, a la legítima defensa y al reconocimiento de derechos de las partes.*

Plazo para resolver oposición a medidas preventivas. Amplía el plazo, de cinco a veinte días hábiles, para que el órgano competente resuelva la oposición a la medida preventiva (artículo 14).



Alteración fraudulenta de condiciones de oferta y demanda. Quien con la finalidad de alterar las condiciones de oferta y demanda en el mercado nacional destruya o haga desaparecer alimentos o productos sometidos a control de precios, o los instrumentos necesarios para su producción o distribución, será sancionado con prisión de cinco a diez años y multa de 500 UT a 10.000 UT (artículo 23). *Esta norma se presta a la subjetividad del funcionario o del consejo comunal involucrado en el procedimiento y en consecuencia a la arbitrariedad. Es inconstitucional porque presume de antemano la culpabilidad y la consecuencia de ser acusado de este delito es grave.*

Obligación de informar. Todos los órganos y entes del Estado, así como las personas naturales o jurídicas de derecho privado, dedicadas a las actividades de producción, fabricación, importación, acopio, transporte, distribución y comercialización de alimentos o productos declarados de primera necesidad, están obligados a suministrar la información que le sea requerida (artículo 33).

Por último, la reforma sigue sin definir claramente los conceptos de acaparamiento, boicot y especulación, lo cual se presta a confusión y abusos en la práctica. Recientemente han proliferado los procedimientos de incautación y confiscación de mercancías de los cuales el público debería conocer el desenlace.

Ley de creación del Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS)

Publicada en Gaceta Oficial No. 38.863 del 01 de febrero de 2008. Sustituye al Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDFA) creado en noviembre de 2001.

Este instrumento legal fue concebido para dar soporte a un régimen socialista, que resultó rechazado por la mayoría de la población el pasado diciembre. En efecto, la exposición de motivos, argumenta que “resulta necesario ampliar y fortalecer las funciones del Estado para intervenir en la vida social y económica de la Nación”. El artículo 1 señala que el FONDAS está dirigido a la construcción del socialismo y el artículo 2 se refiere a la participación efectiva del pueblo en la formulación, ejecución y control que faciliten el contacto directo para garantizar la conformación de un sistema agrario socialista.



Prestatarios. El FONDAS está al servicio fundamentalmente de los pequeños y medianos productores vinculados con los Consejos Comunales, Consejos Campesinos, Consejos de Pescadores, pueblos y comunidades indígenas y cuya actividad principal se encuentre relacionada con el desarrollo agrario socialista (artículo 5).

Posibilidad de financiamientos sin garantías. FONDAS deberá constituir mecanismos que permitan conceder financiamientos sin garantía a los pequeños productores a través del establecimiento de formas de pago alternativas. A tal efecto deberá destinar hasta un porcentaje no mayor del 50% de su cartera de financiamiento (artículo 23).

Obligaciones de productores y productoras: destinar para la venta en los mercados locales y al intercambio no monetario con otras unidades de producción, un porcentaje que comprenderá como mínimo el 20% de la producción obtenida. Destinar para los centros de acopio, procesamiento agroindustrial y redes de distribución de alimentos creadas y administradas por el Estado, hasta el 75% de la producción obtenida, de acuerdo con las modalidades que se establezcan en los contratos de financiamientos. Sólo cuando estén satisfechos los requerimientos anteriores, el porcentaje de la producción restante podrá ser vendido en otros espacios económicos.(art. 32).



Trabajo comunitario. Obliga brindar servicios comunitarios gratuitos de mecanización, transporte agrícola u otros relacionados con las características propias del medio de producción, así como atender cualquier requerimiento que le haga la comunidad organizada. Esta labor deberá ocupar, como mínimo, diez horas semanales (artículo 33).

Estas exigencias a pequeños productores son un desincentivo para tomar algún financiamiento porque, en términos prácticos, se trata de asumir un riesgo de crédito y trabajar una producción, cuyo resultado final está atado al intercambio no monetario, o bien a la voluntad oficial y, por tanto, a la celeridad con que le paguen al productor, al precio que el propio gobierno decida pagar. Habrá que esperar algún tiempo para determinar la suerte de esta propuesta socialista que deja a un lado el incentivo individual y sólo impone obligaciones comunitarias, en un área donde la producción y la productividad son cruciales para mejorar el abastecimiento de la población.

Nota Especial

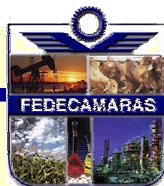
LA INDUSTRIA PETROLERA EN 2007. PERSPECTIVA 2008



Durante el siglo XX, Venezuela se caracterizó por desarrollar una economía monoprodutora, tendencia favorecida por las políticas económicas aplicadas, las cuales lejos de diversificar la producción interna, terminaron haciéndola más dependiente de su renta petrolera.

Aún cuando el PIB petrolero representa alrededor del 30% del PIB total, el desempeño del PIB restante (70%) está vinculado a los altibajos en ese sector; de allí la vulnerabilidad de nuestra economía al acontecer del mercado petrolero mundial.

El vínculo entre el mercado petrolero, el resto de la economía venezolana y del mundo, es PDVSA, empresa propiedad del Estado Venezolano la cual, hasta hace alrededor de 5 años, fue gerenciada con filosofía de una corporación empresarial privada, que entregaba sus ganancias al tesoro nacional, a través de pago de rentas y dividendos tanto al fisco como al BCV.



El plan estratégico de la actual administración del Estado señala que PDVSA debe establecer un compromiso directo de sus operaciones y ganancias con las necesidades sociales del país, convirtiéndose así de una empresa cuyo negocio medular era la producción, distribución y comercialización de petróleo, a una entequeia cuya principal misión es la distribución de recursos entre “las clases más desfavorecidas”. Tal cambio de sus objetivos se refleja en el deterioro de su capacidad de producción y de sus ventajas competitivas internacionales como proveedora segura de petróleo. Uno de los primeros cambios en el manejo de la petrolera estatal fue el nombramiento de su presidente con la doble función de ser presidente de PDVSA y Ministro de Energía y Petróleo, lo cual la hizo más vulnerable a las decisiones políticas del gobierno.



Actualmente PDVSA atraviesa una situación financiera comprometida, debido a la escasa inversión realizada para el desarrollo operacional de la empresa y por las elevadas transferencias que debe realizar al gobierno nacional. Diversas fuentes señalan que su producción petrolera está estancada cerca de 2,4 millones de b/d. Dicho nivel de producción es resultado de las restricciones financieras (manifiestas en el acelerado endeudamiento y en cobros anticipados a clientes), así como las constantes denuncias que recogen los medios de comunicación sobre actos de corrupción detectada en la contratación con proveedores y contratistas, además de operaciones de comercialización a través de intermediarios irregulares y cuestionables.

PDVSA carece de suficiente personal técnico y gerencial calificado, (evidenciado en el elevado registro de accidentes e interrupciones de planta), a pesar de contar con 74.918 trabajadores en nómina para octubre de 2007, incluyendo propios y contratados, frente a los 21.747 entre propios y contratados, existentes a finales de 1999 cuando PDVSA era calificada como la empresa petrolera mejor gerenciada del mundo.

PDVSA ha incorporado 7 nuevas empresas a la telaraña organizacional de la Corporación. Las actividades a las cuales se dedican estas empresas son diversas resaltando: 1.- Realización de sísmica, 2.- Fabricación de Bombillos y Electrodomésticos para el hogar 3.- Siembra de caña de Azúcar, 4.- Manejo y distribución del gas domestico, 5.- Construcción de Barcos, 6.- Construcción de Astilleros, 7.- PDVAL, distribución de Alimentos.

Tal como indica el cuadro, para el año 2007 los ingresos de PDVSA se incrementaron en 18%, mientras que los gastos operativos se elevaron en 90%.

Finalmente, el PIB petrolero cayó 4.2% durante 2007. Luego de registrar una tendencia decreciente durante los últimos 7 trimestres, el panorama descrito no arroja elementos que permitan afirmar que dicha tendencia se revertirá en 2008 a menos que PDVSA se concentre en su negocio medular cuyas proyecciones contemplan el logro de producir 5.8 millones de barriles/día para 2012.

DATOS SOBRE PETROLEO

	2005	2006	2007
Precio del Barril Realizado (US\$/barril)	46,03	56,40	65,23
Precio del Barril Previsto en Presupuesto de la Nación	23	26	29
Gastos de PDVSA Operativos (Miles de Millones de Bs)	38.118	45.337	86.110
Ingresos de PDVSA (Miles de Millones de Bs.)	91.299	110.062	129.751
Compromiso social de PDVSA (Millones de US\$)	25.000	39.206	32.900 *

* Estimación a julio de 2007.

Fuente: PDVSA, Informes de Gestión